

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
Departamento de Salud

EXENTO A REGISTRO **0002135**

QUILLOTA, **10 DIC. 2014**

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: **0007565** / VISTOS:

- 1.- Autorización Sr. Alcalde según Ordinario N° 698 de fecha 04 de Diciembre 2014; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 260 de 04 Diciembre de 2014; Ley N°19.378 Estatuto de Atención primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
- 2.- Contrato de Reemplazo para cubrir licencia Médica de Rosa Collado Aguilera, Enfermera, quien reemplaza Doña PAULINA REBOLLEDO GODOY, RUT. N° [REDACTED], ENFERMERA a contar del 01 de Diciembre del 2014 y hasta el 07 de Diciembre del 2014, para cumplir funciones como Enfermera en Establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal de Quillota.
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

#### DECRETO

PRIMERO: DESIGNASE A:

DOÑA : PAULINA REBOLLEDO GODOY  
R.U.T : N° [REDACTED]  
TITULO : ENFERMERA  
CATEGORIA : B  
CALIDAD : REEMPLAZO  
JORNADA : 44 HORAS SEMANALES  
CONTAR DE : 01 DICIEMBRE 2014 Y HASTA 07 DICIEMBRE 2014  
ESTABLECIMIENTO : DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA.  
NIVEL : 15

SEGUNDO: PÁGUESE, con cargo al Presupuesto de salud de la Ilustre Municipalidad de Quillota, año 2014, Sub Título 215, ítem 21.

Anótese, comuníquese y remítase, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso para su registro y posterior control.



*[Signature]*  
RICARDO ENCALADA AHUMADA  
ING. EN TRANSPORTE PÚBLICO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



*[Signature]*  
LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Contraloría Regional Valparaíso (3)
- 2.- Sr. Secretario Municipal
- 3.- Interesada (1)
- 4.- Archivo.